

CSIT UNIÓN PROFESIONAL se reúne con el Consejero de Medio Ambiente para plantear las problemáticas en los distintos colectivos profesionales

El Consejero de Medio Ambiente, acompañado del Viceconsejero y de sus Directores Generales ha recibido a una representación de nuestro sindicato, en una primera reunión tras las elecciones sindicales del 17 de abril, en las que CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha resultado ser la Organización Sindical más representativa entre el personal laboral y funcionario de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Dado que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** es el sindicato mayoritario tanto en la Junta de Personal como en el Comité de Empresa de la Consejería, desgranamos aquí los asuntos que suscitan mayor inquietud entre la plantilla de trabajadores y que planteamos al Consejero y su equipo en esta primera reunión:



En primer lugar, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** traslada el descontento entre el personal de la Consejería con respecto a la decisión unilateral de la Administración de subir los específicos con el argumento de reconocer el talento. Esta medida ha provocado que la inmensa mayoría de trabajadores, a los que no se les ha hecho

extensivo esta remuneración del Talento, se sientan agraviados y así se lo trasladamos al Consejero. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no cuestiona su aplicación a los NCO 26 y superiores, pero insiste en que la remuneración del Talento debería hacerse extensiva a todo el personal del ámbito, en tanto en cuanto, el éxito en los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, no es exclusivo de los empleados públicos de un nivel determinado, sino que esa prestación del servicio se efectúa con la mayor de las excelencias gracias al esfuerzo, dedicación y a la aportación de todos y cada uno de los empleados públicos que desarrollan sus funciones y responsabilidades dentro de un flujo de trabajo conjunto.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita que se reanuden a la mayor brevedad las reuniones de negociación del nuevo calendario laboral, a lo que la Administración responde que toma nota para que se retomen.

Respecto del traslado físico del personal adscrito a la Subdirección General de Producción Agroalimentaria de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ubicados en la Gran Vía 3, y destino a C/ Alcalá 16, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** plantea las implicaciones que tiene en cuanto a si afecta a las condiciones de teletrabajo, la distribución de los espacios en la nueva ubicación, la sobrecarga de trabajo para el personal de Mantenimiento y Servicios Generales dado que para el traslado no se ha licitado un servicio de mudanza, tan solo se ha suscrito un contrato menor que probablemente no cubre todo el volumen de documentación y mobiliario que ha de ser trasladado. La SGT responde asegurando que el proceso está desarrollándose según lo previsto, cumpliendo el cronograma. En este sentido, hace un agradecimiento expreso al personal

de Servicios Generales y Mantenimiento, además de aclarar que el espacio ocupado actualmente por la entidad bancaria, se ha adscrito a la Consejería para personal y almacenamiento, por lo que este traslado no debería suponer ningún problema en este sentido.

En cuanto a la **Prevención de Riesgos laborales**, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** advierte de las cautelas que debería observar la Administración en el edificio de Alcalá 16, como el estado de las luminarias obsoletas, el problema de la climatización (hace frío o calor y el sistema no da una temperatura de confort), la problemática con el agua sanitaria (el color del agua es ocre, por la herrumbre) o el mal sabor del agua de los lavabos. A pesar de que hemos solicitado en varias ocasiones que pongan fuentes con bidones, estas no se han instalado. Los portavoces de la Administración nos aseguran que están trabajando con la propiedad del inmueble para dar solución a estas cuestiones que venimos advirtiendo desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.

SUPERVISORES DE SEGURIDAD:

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** manifestamos la necesidad de definir los cometidos de los supervisores de seguridad en la Administración, creando la estructura necesaria y dotándola de personal, dado que hasta ahora, se venían produciendo reuniones con el D.G.Seguridad para colaborar en muchas cuestiones, pero actualmente, la plantilla no tiene claro lo que ha de hacer y esta incertidumbre provoca que el personal esté muy descontento.

El Consejero reconoce que este es un colectivo que tiene un encaje difícil y agradece expresamente las labores desarrolladas durante este tiempo, si bien es cierto que se han intentado algunas opciones y sí considera que se debería analizar y probar qué encaje pueden tener para una mayor cooperación y coordinación. El Viceconsejero añade que este asunto se estuvo tratando hace cuatro meses y refiere un informe de la Policía que aseguraba que esas funciones no se podían hacer por parte de los supervisores de seguridad, por lo que, a raíz de ello, la Administración intenta analizar cómo se pueden empezar a solventar las situaciones, en cada uno de los puestos de trabajo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que la Comunidad de Madrid debería tener una presencia importante en estos temas de Seguridad y que el Departamento de Seguridad no está aún desarrollando en nuestra Administración los mecanismos que lo permitan, por lo que ambas partes concluyen que se retomarán las reuniones para tratar de solventar este asunto.

IMIDRA

Planteamos al Consejero que dos son los ejes fundamentales para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en relación al IMIDRA: potenciar la investigación e incrementar la dotación de personal. El Consejero coincide con nuestro planteamiento y asegura que está dispuesto a potenciarlo, dado que potenciar la investigación coincide con las líneas de trabajo que ha puesto sobre la mesa la nueva Directora Gerente del IMIDRA. En este sentido, el Viceconsejero: adelanta que ya se está trabajando en la creación de un Cuerpo de Investigadores.

Puedes consultar las cuestiones tratadas en esta reunión relativas al **INFOMA**, [punchando AQUÍ](#).